

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4080

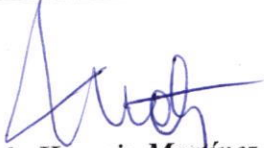
ARTICULO 1°: Autorizar al Departamento Ejecutivo a permitir a la Cooperativa GEA de Colón (B) la restitución de un espacio público como vereda, de 12,64 metros de largo, sobre calle 21 entre 45 y 46.-----

ARTICULO 2°: La mencionada solicitud y plano correspondiente de la obra a realizar se adjuntan a la presente Ordenanza como anexo.-----

ARTICULO 3°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 8913.-


Marcelo Horacio Martínez
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


Mauricio M. A. Coliqueo
Secretario Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)